# MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
# PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/18
## "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA ESPACIOS EDUCATIVOS"
## PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM - ID N° 342.129

## ADENDA N° 9

**Se ha modificado en el SICP lo siguiente:**
Tope de Consulta
Fecha Entrega Ofertas
Fecha Apertura Ofertas
Datos del Llamado. Anticipo

**SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS. 1. Especificaciones Técnicas. 4. TERMINOS DE REFERENCIAS**

**Forma de Pago:**

a. **Anticipo del 20 % (veinte por ciento)** del total, a la firma del contrato y previa entrega de un Plan de Trabajo y Cronograma de Distribución para iniciar el proceso de adquisición. Atendiendo a asegurar mejores condiciones y mayor participación de oferentes a la convocatoria. Además, a que la magnitud económica-financiera del presente contrato es muy elevada, y de mantener la viabilidad durante la logística y ejecución a implementarse a nivel nacional, para el cumplimiento en tiempo y forma de la distribución y entrega de los 606 (seiscientos seis) kits tecnológico. Así como a la viabilidad de la ejecución en tiempo y forma en la adquisición y distribución a las 203 (doscientas tres) instituciones a nivel nacional de los productos solicitados. **La firma que resultare adjudicada en el presente procedimiento de contratación, obligatoriamente deberá emitir en una sola Orden de Servicio por el 100% adjudicado.**

b. **Cancelación, 80 % (ochenta por ciento)** restantes, a la finalización de la distribución y entrega total de los kits a las 203 (doscientas tres) instituciones educativas, sujeto a la presentación de las Actas de Entrega de Recepción firmadas por parte del/a director/a de la institución y la Nota de Remisión a la Coordinación de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos.

**SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)**

| | |
|---|---|
| **CGC 17.1 y 17. 2** | El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de *10% del valor total del contrato. La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el CONTRATISTA, dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03.*<br><br>Indicar si habrá o no un anticipo y el porcentaje de dicho anticipo: **Si Aplica.** |

| | |
|---|---|
| | Posterior a la formalización del contrato por ambas partes y previa presentación de la garantía de anticipo por el 100% del mismo a la Contratante, el Oferente Adjudicado deberá presentar la solicitud de pago de anticipo por el 20 % (veinte por ciento) del monto adjudicado con el Certificado de Cumplimiento Tributario vigente y la correspondiente factura por el 100 % del monto del anticipo. La solicitud y la factura correspondiente deberán expresar claramente y por separado el monto del impuesto al valor agregado (IVA).<br><br>Para acceder al anticipo, el Contratista deberá solicitarlo, dentro de los 10 días hábiles, siguientes a la firma del contrato. La solicitud de pago de anticipo, estará acompañada de:<br>a) Nota de solicitud de pago de anticipo<br>b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;<br>c) La Factura correspondiente.<br>d) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.<br>e) Plan de Trabajo y Cronograma de Distribución<br><br>Dichos documentos deberán presentarse en: Gral. Díaz y Hernandarias. Edificio Natura. Entre Piso. Mesa de Entrada.<br><br>En caso que el Proveedor no presente la solicitud en las condiciones establecidas y en el plazo establecido (10 días hábiles siguientes a la firma del contrato), decaerá su derecho de acceder al anticipo dando cumplimiento a todas las obligaciones asumidas en virtud al contrato.<br><br>Se verificarán las documentaciones requeridas y previa constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Proveedor el monto total del anticipo, a más tardar dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud. De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido.<br><br>La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo. El Anticipo se otorgará contra la presentación previa por parte del Proveedor de una Garantía por el 100 % del monto anticipado (en guaraníes) y por plazo igual a 150 días vigente desde la fecha de solicitud del Anticipo, que afiance la operación a plena satisfacción del Contratante. |

**TODAS LAS DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS PERMANECEN INVARIABLES E INALTERABLES.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Coordinación de Contrataciones
UCP - MEC - BID
Asunción - Paraguay

**Ramona Aranda**
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones

Asunción, 18 de enero de 2019.-